



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2672

08/01/2020

4677

**AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha aprobado el “Marco Estratégico en Política de PYME 2030”<sup>1</sup>, un marco político de actuación de las Administraciones Públicas en materia de pequeña y mediana empresa, cuyo objetivo es mejorar la competitividad de la PYME española y crear un entorno que favorezca su crecimiento.

Dicho marco se ha definido en línea con la Agenda del Cambio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y propone una serie de líneas de actuación a modo de recomendaciones dirigidas a las Administraciones Públicas españolas.

Una de las líneas de actuación tiene como objetivo facilitar la creación de empresas. Para ello, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo pone a disposición de las empresas y autónomos de toda España el programa de apoyo a la creación de empresas, formado por:

- Una red de ventanillas únicas: los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE).
- El sistema de tramitación electrónica CIRCE<sup>2</sup>
- El DUE (Documento Único Electrónico) y la escritura normalizada.
- Un plan de apoyo a la transmisión de empresas.

La red PAE<sup>3</sup> está compuesta por oficinas que ofrecen servicios de información, asesoramiento y tramitación electrónica a emprendedores y empresas. Estas oficinas pertenecen a organismos públicos o privados que han firmado un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

<sup>1</sup> <https://plataformapyme.es/es-es/EstrategiaPYME>

<sup>2</sup> Centro de Información y Red de Creación de Empresas. <http://www.ipyme.org/es-ES/CreacionTelematica/Paginas/CIRCE.aspx>

<sup>3</sup> [www.pae.es](http://www.pae.es)



A través de la red PAE, que utiliza el sistema CIRCE o PAE electrónico como sistema de tramitación, los empresarios autónomos pueden realizar los trámites de constitución de la empresa, transmisión, cese, solicitud de nombre o marca comercial, etc. Además, a través del PAE electrónico, se puede realizar la tramitación del DUE desde Internet sin tener que acudir a una oficina física.

En el año 2019, la red PAE tramitó más de 49.000 altas de empresas (el 47% de las sociedades de responsabilidad limitada se han constituido en menos de 1 día) y más de 11.500 ceses de actividad, ahorrando más de 4 millones de euros a las empresas en costes de transacción. Dicha red consta de más de 3.000 oficinas repartidas en toda España.

Por su parte, el Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas 4 tiene como objetivo evitar la desaparición de pequeñas empresas viables por falta de relevo generacional u otros problemas no económicos. Este Plan contempla actuaciones para facilitar la transmisión de la empresa, en colaboración con otros organismos, en concreto:

- Campañas de concienciación para difundir entre los potenciales compradores, vendedores e intermediarios los beneficios de la transmisión empresarial.
- Una red de oficinas de transmisión de empresas, formada por los PAE, que ofrecen servicios de intermediación a vendedores y compradores.
- Un sistema de información compuesto por la página web que se muestra a continuación y una aplicación de gestión de las ofertas de compraventa de empresas:

<http://www.transmisionempresas.es/Paginas/portada.aspx>

Actualmente, el programa cuenta con unos 200 PAE que ofrecen este servicio, donde se han atendido a más de 600 compradores y vendedores, habiéndose realizado alrededor de 50 transmisiones de empresas por valor superior a 3,5 millones de euros.

Asimismo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo potencia la financiación de la PYME a través de dos instrumentos. Por una parte, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) ofrece préstamos participativos a PYMES con proyectos empresariales viables e innovadores favoreciendo la creación de un ecosistema de emprendimiento innovador. Por otra parte, la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), facilita el acceso a la financiación de las PYMES mediante el servicio de reafianzamiento de garantías al sistema de sociedades de garantías recíprocas.

<sup>4</sup> <http://www.transmisionempresas.es/Paginas/portada.aspx>





Además, si la PYME desarrolla actividades industriales también puede acceder a “Financia\_Industria”, un servicio de asesoramiento previo para ayudar a las empresas a obtener financiación pública y mejorar la efectividad de los proyectos industriales.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) dispone de un catálogo completo de líneas diseñadas para financiar todo tipo actividades empresariales, necesidades de liquidez y proyectos de inversión de autónomos, emprendedores y empresas, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de cubrir todos los estadios de desarrollo empresarial, impulsando de forma complementaria al resto del sector financiero el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo.

En la provincia de Ciudad Real, el ICO ha financiado a través de las líneas de Mediación, desde el año 2018 hasta el 2019, un total de 1.263 operaciones por un importe superior a 78 millones de euros:

	IMPORTE (millones de euros)	Nº OPERACIONES
2018	33,02	540
2019	45,75	723

Como referencia, se puede consultar en la web del ICO toda la información de las Líneas de Mediación por provincias en el siguiente enlace:

<https://www.ico.es/documents/19/1918657/PRINCIPALES+MAGNITUDES+ICO+DICIEMBRE+2019+DISPOSICIONES+CC.AA/034bab13-452e-468e-a3d1-43d93e681215>

Madrid, 11 de febrero de 2020